MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

CONTRATO N° 58 /2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 01/2018
CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Entre la Municipalidad de San Bernardino, domiciliada en 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache, del distrito de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LUIS AGUILAR RIOS, INTENDENTE MUNICIPAL**, con Cédula de Identidad N° 1.252.030, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma J&R CONSTRUCTORA, domiciliada en Del Carmen N° 2426 c/ Lapacho, Fernando de la Mora, Dpto. Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.575.730, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION Y REMODELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2018, ID 346.291 proveniente del proceso de CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales debidamente firmados y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 346.291.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2018, convocado por la Municipalidad de San Bernardino, según resolución JM N° 97/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 285/2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 1						
Ítem	C. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	Letrero Oficial	UNIDAD	1	1.164.000	1.164.000
2	72131601-002	Vallado de Obra	GL	1	1.940.000	1.940.000
3	72131601-002	Replanteo	M2	81,39	8.730	710.535
4	72131601-002	Limpieza y preparación de la Obra	M2	81,39	11.640	947.380

J&R Constructora
RUC:2575730-0

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

5	72131601-003	Exc. y carga de cimiento c/P.B.C.	M3	17,26	436.500	7.533.990
6	72131601-004	Viga de H°A° cumbrera y dado de H°A°	M3	1,4	2.650.000	3.710.000
7	72131601-015	Pilar y zapata de H°A°	M3	0,62	2.650.000	1.643.000
8	72131601-004	Encadenado de H°A°	M2	3,15	2.650.000	8.347.500
9	72131601-005	Muro de nivelación de 0,45	M2	6,1	203.700	1.242.570
10	72131601-005	Muro de nivelación de 0,30	M2	17,15	135.800	2.328.970
11	72131601-003	Relleno y compactación	M3	32,3	82.450	2.663.135
12	72131601-006	Aislación asfáltica de muros de 0,15 Horizontal	M2	8,43	24.250	204.428
13	72131601-006	Aislación asfáltica de muros de 0,30 Horizontal	M2	4,2	43.650	183.330
14	72131601-006	Aislación asfáltica de muros de canteros	M3	5,25	43.650	229.163
15	72131601-005	Muros de elevación de 0,30 para revocar	M2	19,52	135.800	2.650.816
16	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 para revocar	M2	39,4	97.000	3.821.800
17	72131601-005	Muros de elevación de 0,30 visto a 1 cara de ladrillo común	M2	25,62	184.300	4.721.766
18	72131601-005	Muros de elevación visto 1 cara 0,15 c/ cantero-parapeto	M2	20,4	145.500	2.968.200
19	72131601-005	Muros de elevación envarillado 2 hiladas c/ 3 varillas de 8mm	ML	40,25	36.860	1.483.615
20	72131601-015	Pilares de 0,45 x 0,45 para revocar	ML	9	266.750	2.400.750
21	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensados a máquina, con tirantes de H°A° prefabricado	M2	98,55	271.600	26.766.180
22	72131601-008	Revoques interior - exterior a 1 capa	M2	154	43.650	6.722.100
23	72131601-008	Revoques de pilares de mampostería	ML	9	77.600	698.400
24	72131601-008	Revoques de viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	M2	15,46	53.350	824.791
25	72131601-008	Revoques de nivelación	M2	16,7	43.650	728.955
26	72131601-009	Contrapiso de Ho de cascote	M2	65,75	21.340	1.403.105
27	72131601-009	Piso cerámico antideslizante PI 4 en aula, galería y SSHH	M2	60,47	72.750	4.399.193
28	72131601-009	Zócalo cerámico	ML	37,05	24.250	898.463
29	72131601-010	Aberturas de madera de marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 placa - depósito	UNIDAD	1	727.500	727.500
30	72131601-010	Aberturas de marco y puerta boxes - baño 0,60 x 1,20	UNIDAD	2	533.500	1.067.000
31	72131601-010	Aberturas metálicas marco y puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	UNIDAD	1	1.843.000	1.843.000
32	72131601-010	Aberturas de ventana tipo balancín de 1,50 x 1,70	UNIDAD	4	582.000	2.328.000
33	72131601-010	Aberturas tipo balancín de 1,50 x 1,00	UNIDAD	4	436.500	1.746.000
34	72131601-008	Alféizar de ventana de ladrillos laminados curvos a sardinel en cantero	ML	2,5	72.750	181.875
35	72131601-008	Alféizar de ventana de mocheta revoque 1:3 (cemento - arena)	ML	49,6	27.160	1.347.136
36	72131601-012	Pintura de paredes revocadas interior al látex - blanco	M2	131,14	21.340	2.798.528
37	72131601-012	Pintura de aberturas de madera c/ barniz	M2	3,36	16.975	57.036
38	72131601-012	Pintura de viga cumbrera al látex blanco	M2	15,46	21.340	329.916
39	72131601-012	Pintura de techo - tirantes de H° al sintético color cemento - Tejuelones sintético color cerámico	M2	98,55	24.250	2.389.838
40	72131601-012	Pintura Mamp. visto común látex color vino	M2	48,89	16.975	829.908
41	72131601-012	Pintura revoque común látex, exterior color mostaza	M2	52,36	16.975	888.811
42	72131601-012	Pintura de balancines	M2	16,2	24.250	392.850
43	72131601-012	Pintura de puerta metálica de acceso	M2	5,05	24.250	122.463
44	72131601-005	Azulejos	M2	19,5	116.400	2.269.800
45	72131601-010	Vidrios dobles	M2	17	145.500	2.473.500

J&R
Constructora
RUC:2575730-0

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vachó-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

46	72131601-005	Pastillones de patio de rampa	M2	5,28	155.200	819.456
47	72131601-011	Desagüe pluvial: canaleta y caño de bajada	ML	27,05	106.700	2.886.235
48	72131601-001	Instalaciones eléctricas y artefactos eléctricos s/ plano	GL	1	8.245.000	8.245.000
49	72131601-011	Agua corriente	GL	1	1.455.000	1.455.000
50	72131601-011	Desagüe cloacal: Cañerías de PVC, RPS, registros conforme a diseño en plano	GL	1	2.910.000	2.910.000
51	72131601-011	Cámara de inspección, cámara séptica y pozo ciego o campo de irrigación (segun condiciones del suelo)	GL	1	7.456.211	7.456.211
52	72131601-011	Artefactos sanitarios: inodoros con todos los accesorios	GL	1	2.910.000	2.910.000
53	72131601-011	Lavatorio tipo mesada con bachas ovaladas	GL	1	2.425.000	2.425.000
54	72131601-011	Instalaciones sanitarias: espejo	UNIDAD	1	223.100	223.100
55	72131601-008	Pizarrón de madera móvil acrílico 1,50 x 1,00	UNIDAD	1	1.212.500	1.212.500
56	72131601-008	Mampara de madera 2,00 x 1,20 c/ pintura	UNIDAD	1	551.120	551.120
57	72131601-013	Limpieza de obra	M2	66,76	11.640	777.082
						147.000.000

La suma asciende a un monto total de Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones, IVA incluido

El Contratista se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones Generales del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con la planilla de precios.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo para la culminación de las obras es de 120 días corridos, en la Escuela Básica N° 723 "Elvira R. Balbuena"; y condiciones de las obras detalladas en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales del Contrato

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
- Construcción de un Aula para Preescolar según el prototipo aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura.-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

J&R
Constructora
RUC:2575730-0

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Septiembre de 2018.

J&R CONSTRUCCIONES
RUC: 2575730-0

SR. LUIS AGUILAR RÍOS.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

J&R Constructora
RUC:2575730-0